

POLÍTICA DE CALIDAD

VIDAL GOLOSINAS, S.A., como empresa líder en el sector de Golosinas, tiene puestas en ella muchas expectativas por parte de sus clientes y consciente de su responsabilidad para con ellos y con el resto de la sociedad, y con objeto de satisfacer tales expectativas, edita esta Política de Seguridad Alimentaria y de Calidad y la comunica a las partes interesadas.

Esta política de Seguridad Alimentaria y de Calidad definida por la Dirección de Calidad se basa en:

- 1. Considerar la SEGURIDAD ALIMENTARIA y la CALIDAD como derechos inalienables de los clientes y consumidores y el único camino para lograr su satisfacción y la supervivencia en el mercado competitivo global.
- 2. Comprometerse a proporcionar a sus clientes productos **DISEÑADOS** con la más alta seguridad alimentaria y calidad y que cumplan con los requisitos legales y establecidos por el cliente y garantizándolos en todo momento dentro de los límites que la propia naturaleza del producto y las reglamentaciones vigentes establecen.
- 3. Comprometerse a mantener siempre vivo el espíritu INNOVADOR que la caracteriza, MEJORANDO CONTINUAMENTE la eficacia de sus procesos.
- 4. Comprometerse a mantener una ESTRUCTURA SÓLIDA en recursos humanos y materiales, formando y haciendo competentes a los primeros y actualizando permanentemente los segundos, considerando a ambos la base de su actividad industrial.
- 5. Comprometerse a proporcionar a sus clientes un SERVICIO de elevado nivel de calidad, tanto desde el punto de vista comercial como administrativo y de atención a los clientes, para ganar y retener su lealtad y respeto.
- 6. Comprometerse a **EXIGIR** el mismo grado de calidad que ella desea, a todos sus proveedores y a PROMOVER la calidad entre sus clientes con el fin de que las relaciones proveedor-fabricantecliente sean un circuito cerrado donde se promocione la MEJORA CONTINUA, en beneficio de todos ellos, como herramienta básica de supervivencia en el sector altamente competitivo en el que desarrollan su actividad.
- 7. Comprometerse a COLABORAR en la promoción de la calidad y seguridad alimentaria en todos los ámbitos donde participa y desarrolla su actividad.

Para que se conozca y cumpla lo anteriormente establecido, firmo la presente, en Molina de Segura a 20 de mayo de 2022.

> Fdo. : Joaquín Vigueras Miralles Director General



